

NOTICIOSO UNIVERSAL.

San Jose Viernes 24 de Enero de 1834.

Non nobis nati sumus, non partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles á nuestros semejantes. Cic.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Por el Bergantin Julia procedente de New-York se han recibido noticias de Mexico que alcanzan al 14 y 11 de Noviembre.

2
 Parece que el General Durán quien ha huído de Guanajuato á Oajaca en donde ha formado un partido con algunos de los Gefes revolucionarios de aquel lugar como el G. Canalizo &^q, se ha fugado de aquella Ciudad otra vez despues de haber clavado todas las piezas de artillería. Ellos habían sido antes vendidos por el General Gomez que mandaba las Tropas del Gobierno. Todos los disturbios pueden ahora considerarse como concluidos y el Partido federal y constitucional se hallan con todo el poder. Confiamos que sus Decretos demostrarán bastante que aquel Pais ha ganado muchisimo con el cambio. Tenemos mucho placer de ver que por un decreto de aquel Gobierno se reconoce, q. Iturbide fué uno de los principales autores de la Independencia. Que la viuda é hijos de Iturbide pueden volver á aquella Republica y que su familia gozará siempre de la pensión designada yá por Ley. Este es solamente un justo tributo de gratitud á la memoria de aquel ilustre Caudillo y General de la armada trigarante, quien por su prudencia y valor aseguró la Independencia que esperamos sea eterna. El Convoy de dinero en cantidad de dos millones de pesos, saldría de Mexico el 20 ultimo bajo una escolta suficiente. El General Santa-Ana iba á retirarse á su Casa de campo para reponerse de las indisposiciones que le causó la fatiga insesante de una guer-

ra ardua y larga--Dejará al Vice-Presidente en el asiento del Ejecutivo y al Congreso en Sesiones para completar el sistema de reforma á que se ha dado yá principio.

Progresos rapidos en el adelantamiento de la Navegacion de los Buques de Vapor.

Se ha inventado un nuevo Buque de Vapor en la Ciudad de New-York de dos Cascos unidos y llenos de ayre 300 pies de largo. La Rueda de la agua está colocada en medio de los dos Cascos que solamente calan diez y ocho pulgadas de agua siendo del porte de 300 toneladas y navega con tanta velocidad que en el termino de una hora anda 25. millas, ò ocho leguas españolas. Se le ha ofrecido al inventor 100,000 pesos por su descubrimiento y no ha admitido.

España. En las Provincias de Viscaya se han levantado unos partidos en favor de Don Carlos; pero el Rey de Francia ha reconocido á la Infanta. Tambien la Reyna regente en aquella Nacion ha dirigido por los ultimos papeles decretos de amistad á todos los patriotas desterrados por todas partes en los diez años pasados, y esta con algunos otros Decretos liberales ha producido un sentimiento en favor de ella.

Portugal. Las cartas de Lisboa de 3. de Noviembre dicen que todavia D. Migel está en Santarem fortificándose para el invierno y no hay esperanzas de que la guerra sea concluida este año. D. Pedro está en Lisboa y tiene todos los Puertos del mar; pero ambos partidos estan pasando muchos trabajos por falta de viveres &^a

Belgica. Las disputas entre Belgica y los Países Bajos todavia no estan concluidas por que aun tienen disputa sobre el castillo.

Rusia y Turquía. Los Rusos han hecho tratados de paz y amistad con la Turquía y garantizan á esta su independencian nacional obligándose á defenderla contra qualquier Nacion. La Turquía es obligada á cerrar la entrada por el mar negro contra qual-

quier Nacion que no esté en paz con Rucia.

Italia. En todos los Estados de Italia se ha manifestado tendencia à una revolucion: aquellos habitantes estan abriendo los ojos y puede haber una reforma en el Gobierno: la opinion publica está en este sentido y el de no alterar nada hasta que se reunan los Diputados de las Provincias para que se reformen los grandes abusos que han existido por tantos años.

Estados Unidos del Norte. Las rentas federales de aquella Republica en el año pp. de 833. subieron à treinta y dos millones de fuertes, y los gastos asendieron à veinte y cinco millones.

Segun las últimas noticias de Cuba que alcanzan al 6 de Diciembre la colera murbus havia concluido alli enteramente; y en los Estados Unidos no tiene valor alguno ya esta enfermedad.

Interior

El Consejo nombró por su Secretario al C. Nicolas Ramirez y este en concepto de que su sueldo es mas *lucrativo* en la oficina de la Factoria no se presta à aquel servicio. En consecuencia en esta fecha se ha repuesto la eleccion resultando nombrado Secretario el C. José Maria Alvarado vecino de la Ciudad de Cartago.

El Ejecutivo por orden de 22 del corriente ha mandado que los fondos de propios reintegren à la Hacienda Publica 6036. pesos que le deben por suplementos hechos à los Diputados desde el 6 de Septiembre de 824 al 14 de Julio de 825. El reparto se ha hecho, atendida la base de poblacion y riqueza de los Pueblos, y el pago de la deuda será por quintas partes cada año.

La Corte Superior de Justicia en Sesion de 21 del presente mes ha acordado lo que sigue.

Se dió cuenta con las vicitas de carcel del Sabado 18 del corriente, en las que Vicente Cebiani se quejó contra el Alcalde 2º por no haber-

le permitido pagar en su oficio de zapatero una deuda cedida por su acreedor, y que descontaba en las obras publicas, considerando: que quando se hacen semejantes ceciones, no solo es por que agotó el acreedor los recursos, y no puede ya cobrar; sino con el objeto de que el deudor satisfaga, y sea al mismo tiempo corregido: que este es un contrato entre el publico y el donante, en que se obliga aquel á cumplir por su parte; y de verificarse el pago en dinero no hay correccion, ni se llenan las condiciones del mismo contrato, en cuyo caso podria el donante revocar la gracia: que además la retencion indebida de lo ageno es en el sentido legal un verdadero robo, digno por eso de escarmiento; y por que fomenta el fraude, la mala fe, y el engaño tan perjudicial á la sociedad: y finalmente que aunque hay disposiciones muy terminantes en beneficio de los acreedores, ni se practican, ni son applicables quando la vindicta publica se interpone y reelana su castigo, se acordó pedir á la Asambléa una Ley sobre el particular: y entre tanto que se prevenga á los Alcaldes hagan cumplir la condicion de satisfacer en obras publicas que en el acto de ceder sus creditos alguna persona ponga ella misma, sin permitir indegnizacion pecuniaria; reduciendo inmediatamente á la Carcel á los deudores, y sacandolos con la seguridad necesaria á los trabajos del Pueblo: y que teniendo oficio les permitan dos dias en la semana para que lo exerciten en beneficio propio y de su mantencion; pero que en caso de no poderlo verificar, se les socorra con la quota designada por la Ley para alimentos que tambien descontarán en las obras.

Comunicados.

Conchuye el pendiente en el fº 520 del nº 56:

Por ahora, solo advierto que los que leen papeles, como el anonimo, no se fien de textos ni de las autoridades que se traen, registrenlas y entonces verán la verdad como es así: El anonimo y otros co-

no él, tienen la habilidad, de no citar como correspondiente al carácter ingenuo de un Escriptor. Me he extraviado algo; pero prosigó el hilo de mi prueba. Digo pues, mis amados lectores, ¿será justo nos tenga por sequaces de los Españoles, quén nos arguye con los absurdos de ellos? No hay duda que nuestro Católico piensa que nosotros estamos en ayunas de lo que hay en España: pensará que ignoramos las obras sediciosas que han venido de allá, y que tanto han dado que hacer en America. Los Periódicos incendiarios que de allá han salido en estos tiempos como son; el Semanario Patriótico, el Duende, el Diario de Madrid, el Imparcial, el Conciso, el Redactor, la triple Alianza, el Ciudadano, el diario Mercantil, la Atalaya &c. Quiera el Cielo que el Católico los haya visto todos, para que se desengañe de que le hablo la verdad: para purificar esta, ojalá pudiera yo, sin escandalizar a nadie, trasladar aquí las iniquidades de estos y otros Periódicos Españoles, que han corrido desde el año de once para acá. Pero cercenando lo posible, diré algo de lo que no raye en lo vivo de los corazones verdaderamente Católicos.

El semanario Mercantil n.º 97 trae esta expresion: *Soy mas Católico que S. Pedro: todo el orden de Sacerdotes con su fundador al frente no me interesa tanto como mi honor.*

El Ciudadano n.º 4 *Es cierto que en nuestra España, gran parte de Europa y America se ha extendido el rancio sistema de . . .* aquí no puedo proseguir sin ofender la Religion de Jesu-Cristo; por que yo entiendo que los directores de este Periódico (como otros muchos) eran unos puros materialistas. Lo cierto es que él concluye diciendo: *asi que se funde y cimiente la tolerancia general de cultos, saldremos de este embejecido sistema.*

El Imparcial n.º 50 *¡O si en breve se ilustrara la Europa toda entera, de quantas ranciedades saldríamos! Dexaría la Clerigalla, y Prayleria de embaucarnos con sus monerías Icellesiasticas.* Aquí prosí-

que comparando los Sacramentos con las ayudas y las ventosas: no puedo sin escandalizar ponerlo al pié de la letra: pero cierra el período diciendo: *ya hoy, eso de citar tertos es la Carabina de Ambrocio*. No tengo por conveniente expresar las temeridades que corren en los otros Periodicos, por que es menester prudencia; aunque por otra parte lo deseo vivamente por apurar la verdad y llevarla hasta el cabo.

Vea pues, nuestro Catolico lo que nos viene de letra de molde de la Peninsula, como él dice, Dios no permita (como supone) que sigamos todo lo que viene de allá en letra de molde: y que por desgracia hé visto tanto, no puedo menos que exclamar con el sagrado oraculo: *el que está en pié mire no cayga*.

Midase pues, (el Independiente), en su estilo decisivo, nó trate à sus Compatriotas de necios, ignorantes, ratineros &c. todos tenemos Lógica, natural, ó artificial: y aunque el se suponga, sobre los ombros de Atlante, no es capaz (por que à nadie le es dádó) medir todos los talentos: y aun quando lo que habla fuera la verdad mas aerisolada, nó es ese el método de introducirla. À nadie le agrada que lo traten con esos dictados: ignorante, agente del Gobierno Español &ª y si esto dice quien no es la Lora, ¿que dirá ella?

En fin à los siguientes Periodicos me remito: en donde haré vér à mi Catolico las pruebas mas sólidas. S. C.—*El Pseudo Tulio*.

Nunca fué mi animo interrumpir el discurso del nuevo Sabio (como le llama Marco Tulio) iniciado en el nº 53 fº 482 y continuado en el 56 fº 518 con el fin de dar lugar à mejores observaciones y que lo hubiese à la calificacion del mérito que hubieran grangeado los pensamientos de una y otra parte, pues aunque en el nº 54 le llama la atencion ofreciendome responder (*) por el ausente y desconocido autor de un

* Es decir, à sostener la cuestion de tolerancia, no à defender su obra como se ha querido interpretar.

impreso en Burdeos que él supone Español, en nada pudo esto equivocar sus ideas; sin embargo, ocupado mi corazón por una parte de la noble mira de indignarme de sus groseras imposturas, y por otra del deseo de que la contienda sobre tolerancia (que es la materia en cuestión y de que absolutamente se olvidó en el nº anterior, distraído sin duda en estudiar insultos) produzca el efecto que se desea, diré algo sosteniendo mi desafío que admitido por mi contrario empecé ya á desacreditarse en el campo mismo de la riña. Nada hablaré del cúmulo de errores que su miserable ingenio produjo en el nº 53 citado, por que á la verdad sería presumir sobreponerme á las luces de su impugnador del nº 55 fº 505 de que ó no ha podido indignarse ó se hace desentendido, y en tal concepto me reduco á los dos objetos á que estoy comprometido.

25 Dice pues Pseudo Tulio que á manera que á un itinerante, pérdida del todo la dirección de su camino en las densas obscuridades de la noche se le presenta un globo luminoso & continuando á comparar el discurso del Católico Independiente con la antorcha fantástica que forman las fétidas exhalaciones de un sepulcro; y de ahí es que yo le juzgo de la infeliz condición del que privado á nativitate ó por mucho tiempo de ver la luz, si logra mirarla no puede fijar sus ojos con libertad en ella sin sentir grandes dolores, ó que enfermo el órgano destinado para percibirla no puede examinarle sin experimentar un choque que le priva de hacer diferencia entre la luz verdadera y la fantástica. Sigue pues su discurso haciendo el mesquino uso de un yerro puramente de escritura, que si fuese necesario podría acreditarse estar advertido desde la imprecion, y que por un olvido natural no se incluyó en la corrección de erratas, mas teniendo por fútil esta cuestión no insisto en ella sino para observar ligeramente que habiendo llegado el escritor tan cerca del texto alegado en favor de la tolerancia, se olvidase de refatarle en este concepto que es su deber, y que de él solo se va-

liese para saberir. Mas continuando sus imposturas estampa sin empácho que el C. I. se queja de la España y de los que siguen su doctrina en materias religiosas; y aquí cabría muy bien decirle que ó no sabe leer ó no entiende lo que lee, pues aunque es cierta mi queja con respecto à la España y muy justa, por que à nadie sino à ella es debida nuestra ignorancia y la de la mayor parte de los Hispano Americanos, es falso falsisimo que yo me haya ocupado en quejarme de los secusases de ella en materias religiosas: otra cosa es impugnar su zelo farisaico, su fanatismo y supersticiones: y si à la vez me arredraba el temor de aumentar el nº de los necios (entienda mi competidor) no era presisamente por la materia de que se trata, que para mi es más clara que la luz del medio dia y siguiendo las huellas de quien me impugna diré" por que son claros clarisimos los testimonios de aquel de quien dijo David: *testimonia tua credibilia facta sunt nimis*, (Del Ps. 92 v. 5º cuyo lugar olvidó citar no obstante que esta falta la crítica poco antes de cometerla en uno de sus comunicados y en el otro con el añadido de que no es poco trabajo registrarlos) sino antes bien de que fui educado como él en la escuela de la ignorancia y barbarie española: de que à pesar de estar rotos los lasos que à ella nos unian aun no he podido instruirme hasta ser intrépido à la parte ilustrada y sensata; y de que en fin aun no he tenido la dicha de tomar en mis manos muchos de esos librecjos que la Inquisición y el Gobierno Español perseguian, que los necios desprecian y que son dignos de la estimacion ilustrada, pudiendo añadir que aprovecharse un hombre de escasa ilustración como nosotros de algunos (1) de esos libros (que otros ru-

(1) *Es indudable que hay muchos libros, que por contener doctrinas heterodoxas, obscenas, ó inútiles, son dignos del desprecio, aun de los menos sensatos; con todo eso, muchos otros son despreciados por una antigua é infundada prevencion.*

dos pretenden por medio del Gobierno del Estado embarazar su introduccion y espendio) y valerse de ellos para deshacer preocupaciones, mentiras y equivocaciones, no es incurrir en la falta de seguir á los Españoles en sus extravios, sino todo lo contrario, por que la verdad siempre es amable sea cual fuere el lugar en donde se halla, mas no piensa así el que es aferrado y ciego en los principios de una baja educacion y este es cabalmente el ciego de nacimiento ó el enfermo de los ojos que si alguna vez es capaz de vér la luz hulle de ella por la imprecion que le causa. Yo no dudo que el fanatismo y la hipocrecía calificarán de hereticas mis expresiones; pero yo me rio de ellas cierto de que nada de quanto he dicho choca con los principios de nuestra Sta. Religion, como ni la tolerancia de cultos que es como dixo otro, el Sto. de mi devocion: direle algo en cumplimiento de mi deber.

26 Son inmensos é incalculables los buenos resultados que deben esperarse de la execucion del Decreto Nacional que permite la diversidad de cultos: ella sola es capaz de ocasionar las mejoras de la Republica en todos conceptos: ella sola hará el curso de la civilizacion, de la industria y del comercio por la concurrencia de los hombres ilustrados é industriosos q. vendrán á extablecerse: la poblacion se multiplicará indefinidamente: la agricultura téndrá un basto mercado en que expender los preciosos frutos de este hermoso suelo que hasta el dia ha sido poco ó nada cultivado por falta de brazos y capitales: las minas encontrarán tambien especuladores para su explotacion y el comercio se aumentará prodigiosamente con la actividad de los demás ramos de la riqueza nacional: entonces Centro-America llegará á un alto grado de prosperidad, será libre y feliz en su interior, fuerte y poderosa en el exterior, y en fin respetada y considerada por las demás naciones entre las cuales se colocará en un rango distinguido. Además la tolerancia es necesaria en las sociedades bajo todos aspectos, y los mismos intolerantes indirectamente la confiesan y

la enseñan. Hay catolicos zelosos que no son fanaticos y veneramos muchos Pontifices de los primeros siglos, muchos Obispos y Patriarcas que hicieron florecer el cristianismo por su zelo caritativo y tolerante, pocos hombres han sido tanto como el gran Papa Clemente 14. y no sin fundamento se cree que si hubiese vivido mas tiempo, algunas Naciones en que hasta ahora no ha penetrado el catolisimo, lo hubieran adoptado ó al menos no le impugnaran. Los verdaderos catolicos, los que estan penetrados de la caridad cristiana, los que desean la propagacion de la fe ven con sentimiento las maximas indiscretas de que usan los intolerantes para seducir á los Pueblos, para hacerlos victima de sus sensillez ó instrumentos ciegos no de las miras del Evangelio, sino del sordido interez que se tiene en perpetuar los abusos. S. C.

CC. EE.—Aunque por anterior nota á mi papel; tengo anticipado á UU. corrijan, reformen; ó añadan todo lo que juzguen digno de modularlo: no obstante, ahora les suplico de nuevo (sino lo hicieron en aquel) lo hagan en este; sirviendose decirme; á continuacion de el, ¿en que nota publica, ó privada, incurri en el papel titulado Pseudo Tulio? Á mi me parece, no habia alguna; pero como nadie es buen juez en causa propia, por eso les supliqué á UU. se dignasen revisarlo, segun la nota suya puesta en el n^o 47 del Periodico, en la que piden permiso, para purificar los comunicados: yo no solo lo dí, sino que se los supliqué amistosamente.

Ahora pues, ha salido un papel (a) que UU. no ignoran poniendome en ridiculo con repetida burla, mofa, befa, &c. Yo juzgo, hallaría motivo, aunque el no me lo expresa: pero sino me engaño UU. van á una con migo en su Aguinaldo; aunque veo nos ha tocado diversa suerte. UU. escrivieron mas y merecieron leer; yo escribí menos (sobre lo mismo) y merecí vituperio.

(a) Mi tocallo Panson.

Entiendo el por que; pero . . . *Nolite judicare*. . . . Para evitar pues, que se malogre el intento de UU. y de todo hombre de juicio, diganme con franqueza, los defectos que hayan encontrado en mi anterior papel; por que ya conocerán, que con zafira, burla & nadie podrá enmendar la plana.

El objeto, que me propongo es, que UU. me digan con claridad: *¿Si en procurar que los jobenes no se distraigan, con la lectura de malos libros: que se les proporcionen los buenos: que se les provea de Catedras & habrá algun error, ó yo iré errado en mi modo de pensar?*

Lo cierto es, mis queridos, que sin libros, no se que carrera literaria podrá emprenderse por que aunque se suponga que los hay (como quiere el escritor) á UU. bien les consta, que en la clace que abrió el Ciudadano Osejo, fue menester imprimir cuadernos. Con que, dueños míos, para el desempeño de que hablamos, todo está en que haya libros á propósito. Habiéndolos no faltaría quien regentase medianamente las Catedras pongó por exemplo: la Clace de Filosofía, no tendria yo embarazo en servirla, si hubiese acopio de libros Escolasticos, como Lugdunense, Condin, Ferrari, Tosca, ú otra qualquiera obra de las aulicas: pero sin ninguna de ellas, no podria comprometerme.

Digo que podria servirla, no por que me suponga en el superlativo de los aptos, sino por que todavia conservo las especies de quando la cursé en las claces de Guatamala. Por esto digo que servirla, y gustoso, aun quando el Estado no me diese un quartillo. Tendria complacencia de que se emplease en libros filosofos lo que el Estado pudiera asignarme. En esto estoy, persuadido de la grandeza del objeto que milita. Si objeto grande!!! En el, no le va menos á Costa—Rica que toda su esencia moral ¿como: pues, podrá darse esta, con elementos imaginarios?

Sobre todo, es de sentir, que no caminemos á una: por que si se ve que á los que proponen estas ideas se las procuran confundir los violentos Antago-

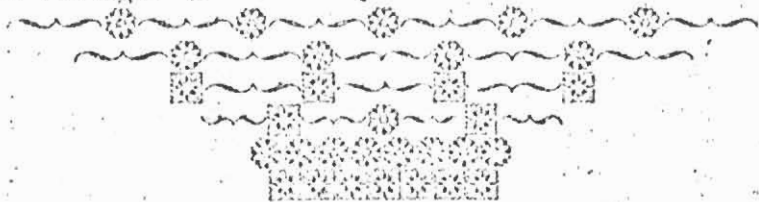
nistas de la prensa: ¿como podrá (á lo menos el común de la juventud) dar á ideas abansadoras su verdadero valor? si lo que el uno aplaude, el otro lo repudia ¿como podrá persuadirse la importancia de este objeto? Aun quando solo sea la duda que de esto nace es bastante, es suficiente, para que no se decidan con la resolucion, que se desea. Este es mi parecer; pero UU. al pie de este (como llevo suplicado) me honraran con su dictamen: con este quedaré cierto, no reflexionaré, no escribiré en vano, ni sacrificaré inutilmente, los ratos debidos á otros objetos.—Todo de UU.

El Pseudo Tulio.

Como hemos ofrecido al Publico no dar á luz por medio del *Noticioso* los escritos que puedan infundir animosidad entre los particulares ó que fuesen la causa de que desacreditandose, se concluyese, nos ha parecido conveniente que la continuacion del comunicado del Escasuseño pendiente en el n.º 51 f. 470 se publique por separado á costa de su autor. Con esto cremos complacerlo é igualmente satisfacemos la espectacion del Intendente General que pidió se permitiese la insercion de los papeles de aquel, y los suscriptores no tienen un motivo de queja ó enfado con la lectura de lo que les desagrada. EE.

AVISO.

Se vende á precios comodos Lata español, en planchas, superior para culebras de afambiques. El que la necesite puede ocurrir á George O—Lanson en Cartago.



Conseqüentes los E.E. del Noticioso en lo q. hán ofrecido de no incertar papel alguno q. inspire animosidad ó sea el origen de inquietudes entre los Ciudadanos, han querido q. el comunicado q. quedó pendiente en el nº 51 f. 470, se publique por separado ya por complacer á su autor y bien por q. el Intendente gral. suplicó se diese á luz lo q. escribiese el Escasuscño, cuya continuacion es la que sigue.

Mi Comunicado sobre el papel Raton, Paraysanos, é Intendencia, se hubiera sin duda concluido, en el numero 51, pagina 470, pero la ligereza en echar á mala parte, lo que cabalmente justifica á la misma Intendencia, me obliga á continuar en sentido diverso del que antes me propuse, sin embargo, al escribir, nõ invocaré en mi auxilio á la colera, precipitacion, ligereza, ni otra cosa que turbe mis potencias intelectuales, pues que por esta causa me parece que el Señor Rivas, ni entendió mi comunicado, ni justificó á la Intendencia, y sí profanó la dignidad de aquel empleo en su relato que está en el numero 48, folio 427 del Periodico, como adelante se probará: Tampoco trataré al Señor Rivas como á enemigo perfido, interezado &c. El incautamente lo há hecho con mi go sin saber á quien le habla, aunque pudiera inferirlo si se acordara que desde el año de 21 somos compañeros en los afanes publicos, nõ obstante dos diferencias que ceden en honor del Señor Rivas, y en demerito mio: la una es, que el há desempeñado muchos empleos, y yo apenas una vez he sido alcalde, y la otra es que el Señor Rivas está muy satisfecho de sus buenos comportamientos en los varios destinos que há ocupado desde Muncipe, hasta individuo de la Asamblea, y yo tiemblo cada vez que me figuro los horrendos cargos, que se me puedan hacer ante el autor de las sociedades, por las alcaldadas que cometí en mi tiempo. La reflexion será mi unica guia en mis debiles conceptos, y observaciones, para que en mi no se cumpla lo que unos sanganos digeron en tertulia, explicandose así de esta hecha les bá á causar Colera morbus á más de quatro la Ley Federal, que franquea la libertad de escribir, sin mas responsabilidad, ni restriccion, que la conducta privada. Antes de todo insignearé que el Señor Rivas nõ há existado en manera alguna mi animo-

sidad contra el, con su exposicion: que todo sucede al revez, reflexionando, que de la discusion de los asuntos resulta el convencimiento, y del convencimiento nacen las simpatias patrioticas, y no las enemistades. Lo mismo intereza decir en honor del genio benefico de los EE. que quando ellos escomulgan las riñas del Periodico, no deben entenderse escomulgadas las materias que miran á la critica contra los funcionarios, y demás cosas pertenecientes á la administracion publica, sino aquellas animosidades que correspondan á la conducta privada. Ojo al prospecto. Si el Señor Rivas lo atendiera, no hubiera hecho á los EE. la suplica que les hace en favor del Escasuseño. Comencemos pues observando aquellas expresiones del Señor Rivas que traducidas dicen: *Si el Escasuseño fuera bien educado hablara con moderacion, y aquellas otras, pero le convenia lucirse.* No entraré en aberiguar lo que el Señor Rivas entienda por moderacion, y solo confesaré en obsequio de la verdad que yo no tengo la educacion que deoco: que tambien conosco que una perfecta educacion no se consigue en un pais pequeño, y pobre, y mucho menos quando el hombre vejeta bajo la atmosfera, que le vio nacer: observo del mismo modo, que quando los hombres tienen alguna instruccion, y validos de ella se lucen con rasgos de elocuencia, como dice el Señor Ribas, no hacen otra cosa que usar de los derechos que les competen, disponen de lo que es suyo, hacen, y deshacen de lo que es propio, y solo puede serles vergonzoso, lucirse con lo ageno, ó mal habido; ¿bajo que pretexto podrá criticarsele á un propietario, el gusto, ó placer que tenga de lucirse con casaca? El mismo Señor Rivas, se ha lucido ahora usando del derecho de escribir, y yo no tengo derecho para disputarselo, sino en quanto á suplicarle, que quando tome la pluma, acomode su lenguaje de modo que al mismo tiempo que me hiera, sea en alguna manera util á la sociedad; y que para injuriar, no equivoquemos la aplicacion de los sarcasmos, por que la gente habladora podrá decir que no los entendemos.

Comparando sin prevencion mi primer papel, con el relato de el Señor Rivas, observaremos, que, quando el lo leyó, no solo cojio bruja, sino que se la

halló preñada de intereses privados, de miras siniestras, de aspirancias à la Intendencia &c. Yá se vé: Jos Paraysanos me habían prometido, que si ganaban la tierra, me la regalaban toda, ò la mitad, ò un pedaso; mas ¡que desgracia quando à la sota se le descubren las patas! Todo pasó en privado, todo en secreto, y ¡ahora no solo llegó à los oídos del Señor Rivas, sino que yá buela por todo el Estado! ¡malditas brujas! No pueden ser otras las que causan tantos males. Los Paraisanos, injuriados tambien con mi Comunicado, se reunen de nuevo à deliberar, y el resultado fue decirme que *ya no habia nada en lo prometido* ¡cielos santos! ¿por que tantos golpes à mi fortuna? ¡oh! ¿pero para que és acongojarme si aun me queda una dichita? y es la de haverse quedado en secreto esta circunstancia, pues que si el Señor Rivas la sabe, ni se cuantos puntos mas me hubiera puesto, à las cuatro, y punto, y coma que me puso; sin embargo yo tengo en todo la culpa, por que todavia no quiero crer que hayan hombres despréndidos de si mismos, é inclinados al bien publico. Todavia no me cabe en la cabeza que haya americanos penetrados intimamente de aquel *Non nobis nati sumus* con que principia nuestro Periodico, apesar de que la Independencia, y casi quanto ahora existe me lo predicán, y apesar tambien de que el mismo Periodico es testigo, si se observa el desinteréz que ha guiado à los ilustres patriotas en enriquecerlo con sus ideas, y diversos pensamientos útiles; mas si se deja toilo al tiempo, acaso el podrá enseñarme que en realidad hay hombres diferentes al que se titula gato manso, que renuncian su propia comodidad, profesando verdadera amistad à las personas, y no à los bienes, probandolo con su constancia, tanto en la fortuna risueña de las personas, como quando empobrecen: que dichos hombres renuncian tambien, su rango distinguido, las esperanzas de elevarse sobre sus semejantes, y aun los presentes empleos, y que el amor à la Patria llena toda su ambicion: ¡inter tanto pues, no tema el Señor Rivas que el Escasuseño intente desbancarlo, para ascender, él à la Intendencia. Repase con mas cuidado el papel, y verá como lo mas que se puedé inferir de todas las preferencias del Escasuseño, es que se de à cada uno lo que



es suyo. Ni tampoco tema de todo lo que pueda sucederme, quando se establezca el tribunal de la novísima Ley que sita en que tambien conocerá haber cogido brujas, si repasa la Ley Federal á que aquella se refiere. Yo si creo que si vivieramos en Gobierno militar, en donde no hay mas Ley que la balloneta, y las uñas de los gatos mansos, y el Señor Rivas, y el gato, fueran cabezas militares, el brujo del Escasuseño, iba de esta heccha, bien rasguñado; á parar en las llamas, exortandolo de este modo— Anda pobre Diablo á pagar tus brujerías— Como ha sucedido en otras partes, y en Nicaragua con el inocente Cerda que lo quemaron, solo por que un gato lo ponía de antefaz para arañar al Pueblo. Mas por fortuna, no estamos en ese caso: son tres Jueces los que han de calificar el papel, con toda la delicadeza, que exíje la Ley Federal, y bajo la responsabilidad que impone la misma, son otros tres los que han de revisar el escrito, bajo las mismas reglas. ¿que imprecion pues podrá causarme el tono aterrador, despotico, inquisitorial, é insultante con que el Sr. Rivas pretende arredarme? ¿que nõ se acordará que esos trajes en vez de estar en uso, son ya ridiculos, y fabulosos en nuestro siglo? Ni piense el Sr. Rivas que los pechos republicanos, se lastimen por que los traten á la baqueta, nõ, ellos son piedras inalterables que fuera del crimen nada temen. Por otra parte, el Escasuseño desearía que por honor del mismo Sr. Rivas, no tratara de ridiculizar y despreciar á los Ciudadanos, este objeto dice lo movió á escribir. Todo cede en su perjuicio si se acuerda en donde se leen estas máximas: *si ridiculisas serás ridiculisado, si desprecias, despreciado, si respetas, y amas serás respetado y amado* &ª Basta de digresiones y pasemos á la inteligencia del escrito. Mi primer Comunicado, nõ mira directamente á ninguna persona, y lejos de injuriar al Intendente, lo justifica. Todo rueda sobre el papel Raton, y el Escasuseño suponiendose los mas fuertes argumentos contra el Intendente los ha resuelto en su favor: aparte de que para formarse juicio de un escrito, es de necesidad el observar, los conceptos que contiene, y de cada uno de ellos, con ver la mente del autor, mi comunicado, ningun concepto tiene fijo contra el Intendente, aun-

quo se hablan otras cosas en general, y para formar juicio sobre él, debió el Sr. Rivas aguardar el descenso del discurso y no caer en una precipitacion, y ligereza que dá muy baja idea acia su persona, por que sin meditar mi escrito, se desahoga en un gran relato injurioso, teniendose por injuriado, y esto prueba que no entendió mi comunicado; mas á mi poco me importa que lo entienda como quiera, con tal de que no se ocupe sin retraer á los Ciudadanos del derecho de escribir, garantido por la Ley, con sentencias amenasantes, solo propias para infundir temores panicos en los muchachos de escuela. Aquí corresponde observar, que las acciones del hombre están reglamentadas por las Leyes, en lo que ellas no prohiben, no hacen al hombre responsable, por manera que las Leyes son la salvaguardia de los Ciudadanos y la rectitud, es el anemural de los funcionarios. *Por esto es que la libertad de la prensa debe estimarse como un medio apropiado para guardar equilibrio en los Ciudadanos, y los funcionarios, para los gozes de la libertad, y de la seguridad que á cada uno conviene en el sostén de las gerantias sociales, como dice el Sr. Rivas.* Quando los Ciudadanos escriben, y sus ataques son necesarios, los funcionarios conocerán sus errores, y los evitarán, y si son injustos, la misma inutilidad de los escritos, hará resaltar la Sabiduría con que se conducen los funcionarios, entonces es quando deben despreciar la calumnia, y reposar en su buena conducta, fiados en que quando el hombre no se degrada asi mismo, el mundo entero jamás podrá degradarlo. Esto está en armonía con la que en otros terminos han expuesto los publicistas Costaricenses en el Periodico y no se les ha reprochado por fundarse en la Ley Federal á que ningun reglamento & & puede oponerse, y lo que el Sr. Rivas expone en su introduccion, está en armonía con el despotismo, y este está ya chancelado en el Gobierno presente.

Veamos pues si el Señor Rivas justificó á la Intendencia=Hugo Blair en su obra maestra de retórica, enseña que la elocucion es el arte de hablar, de modo que se consiga el fin para que se habla: que el estilo debe ser proporcionado al asunto, á las circunstancias en que se habla, y á las personas que oyen.

Puede leerlo el Señor Rivas para que se ilustra como el dice con mis lecciones de probidad, imparcialidad, liberalidad, y en todo aquello que se acabe en ud. El se propone justificar á la Intendencia para no hacerla indigna de la confianza publica, veamos si consiguió tan laudable objeto, y si proporcionó el estilo al asunto. 1º pero antes es de necesidad fundar tres principios 1º el relato que voy á hacer al publico, prometo documentarlo si fuere necesario. 2º la Señora Francisca Nava, bien distante de cometer un crimen en el asunto que se versa, ha cumplido la obligacion que todos los hombres tenemos de aclarar nuestros derechos, sujetandolos á la desicion, no de la bestia carnívora, mentada gato manso, (del que en otra vez se hablará) sino de las competentes autoridades. Y 3º las disposiciones de la junta Gubernativa reconocidas, y legitimamente aprobadas por la Nacion.

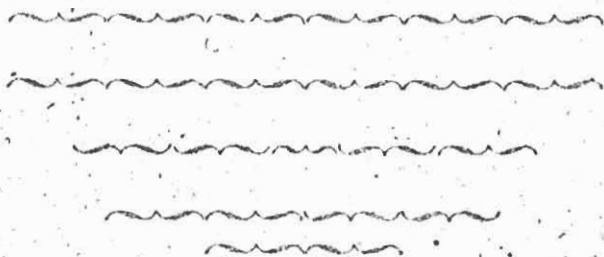
Acia el año de 23, era Diputado por Ujarrás un Garcia. Las circunstancias políticas que se cruzaban en esa vez, eran diversas á las de ahora. La Junta Gubernativa, se consideraba ser el padre de los pueblos; y efectivamente lo era: Acaso movida de esto, se trasnochaba en idear algun modo de congraciarse á sus hijos, y acaso este noble deseo, movia á algunos de sus individuos á decir que por la Ley, II, se podia dar á los Pueblos un no se que tanto mas de tierra sobre la que poseian, sin grábarlos, sino en el costo de las medidas: el mentado Garcia con estos antecedentes, influyó en la Municipalidad de Ujarrás, que se presentara pidiendo la gracia de tierra prometiendo pagar el costo de medidas, se verificó, y la Junta Gubernativa accedió á la peticion, y en consecuencia, comisionó á su vocal Secretario C. J. Angel Vidal para que fuese á hacer las dichas medidas. Llegó este á Ujarrás, se hospedó en el convento, siendo cura el finado Presbitero Franco, la Municipalidad se reunió, y se puso acuerdo, no solo de la hora en que llegó Vidal, sino tambien providenciando el modo de verificar el objeto que llevaba, se mandaron poner officios á Cot, y Orosi para que defendiesen los linderos de su pertenencia, se exórtó igualmente á los que ocupaban algunos terrenos, para que probasen su propie-

dad con documentos, siendo una la Señora Francisca Nava. En este estado, la Municipalidad para provar la pertenencia del Vecindario, presentò á Vidal los títulos de la medida antigua de la legua comun, y otro poco de tierra comprada al antiguo Gobierno. Vidal en vista de los títulos declara que los terrenos que la Sra. Francisca Nava ocupa allí, pertenecen á la legítima posesion de aquel vecindario, por estar incluidos en los títulos del Pueblo. La Señora inconforme reclamó á la Junta Gubernativa, exponiendo: que si no se le daba la tierra se le devolviese su dinero, y la Junta contestó que ocurriese á quien correspondía para que se le indignase del tanto. Permitaseme una digresion. Un sujeto respetable de esta Ciudad de Cartago, dixo en una conversacion, que ese dinero yá se había recibido de mano de José Brenes, vecino de aquí mismo. Sería prudencia preguntarle al Brenes ante una autoridad, y con juramento, lo que hay en el particular. Lo que á mí me consta es que la Sra. quedó pagando al vecindario, y un tanto de terraje, y que acopiando documentos solidos á su ver recurrió al Supremo Gobierno, y este con presencia de ellos cumplió un deber, declarando en 16 de Noviembre del año anterior, lo que refiere el Sr. Rivas en su relato. Antes de todo es preciso tener á la vista estas notables expreciones que previene el Supremo Gobierno á la Intendencia. *Respecto á las posesiones de dominio particular que existían anteriormente, ó de propiedad comun con mojonos, y linderos, reconocidos, ó acreditados en competente forma, observense las disposiciones &c* Es de justicia tambien el observar q. las dos declaratorias del Intendente de 6 y 28 de Septiembre ultimo, estubieron arregladas conforme los antecedentes; mas aquella ratificacion que en seguida declaró el Intendente contra los Paraisanos, quando ellos mismos en persona, le presentaron por escrito el derecho que alegaban con sus títulos, no se puede justificar, y aludiendo á esto sino me engaño fué que el Raton dixo que el fallo había sido de rompe, y rasga. El benemérito ex-Gefe C. Juan Mora, quando declaró obró justamente por q. entre los antecedentes q. tubo á la vista para fallar, no se le presentaron los títulos, y demás robustos documentos q. tienen los Paraisanos, con el In-

tendente sucedió lo mismo en sus dos declaratorias citadas; pero en su tercero fallo, es claro q. no observó la prevención del Supremo Gobierno q. dice: *respecto à las posesiones de propiedad comun con mojones y linderos, reconozilos ó acreditados, en competente forma observese* &c. ¡Oh! ¡que beneficio tan inmenso, hubiera hecho el Intendente, si la tercera vez, hubiera sentenciado conforme à los antecedentes que se le presentaron! hubiera evitado la provocacion de un pleyto con todas sus consecuencias; sin embargo este beneficio se le debe al Supremo Gobierno; quien postrandose ante el trono de la justicia, y montandose en la superior impeccion que tiene en las operaciones de los Gefes Subalternos, se dignó decretar en 30 del mismo Septiembre, se respeten los derechos del Paraiso. Ya me parece que esto basta para probar que el Señor Rivas no justificó à la Intendencia, y de consiguiente que no consiguió el objeto que se propuso, tambien me parece se sigue que el Escasuseño no habla solo, ni entre mudos sino en médio de la sociedad que tiene muchos ojos, muchos oidos, y muchos conductos para las entendederas, sino me engaño se sigue tambien q. el pendolista rutinero, titulado gato manso, nos quiere embroyar con su lenguaje juridico, abusando de sus principios, y del candor Costa-ricense. Veamos por ultimo si el Señor Rivas acomodó el estilo al asunto, à las circunstancias de los funcionarios en que habló, y al publico que debia escucharlo. El Señor Rivas protesta al publico que *prefiere los respetos, y consideraciones debidas à la sociedad antes que manchar en manera alguna el destino que sirve, y lastimar la conducta con que debe manejarse, y que por eso no produce sarcasmos, como lo hace el Escasuseño*. Si el publico imparcial compara mi primer comunicado, con el relato del Señor Rivas, observará que mi papel no contiene expresiones bajas, ó superfluas, sino tan solo las que eran de absoluta necesidad para desarrollar las ideas que me propuse, y con la misma imparcialidad juzgará si las siguientes expresiones son acomodables al estilo que debe usarse para justificar las operaciones de un empleo. *Perfido, sin educacion, le convenia lucirse, groceramente ha faltado, inventor de disignios siniestros, Jurolero, interezado, desvergonzado,*

rastrero, cobarde, impostor, orgulloso, precipitado, mentiroso, desahogado. Ya lo veremos en el Tribunal, te has metido en un charco que no saldrás enjuto, el tiempo te lo dirá, deslumbrado & he aquí una contradicción de la protesta que el Señor Rivas hizo al público y he aquí una carretada de leña que por su naturaleza es inútil aun para el uso de las cocinas, no digo para el estilo serio del asunto que trataba, sino también indigno de la circunspección, y demás cualidades que deben adornar á un funcionario público. Esos bichos en verdad son peores que los camarones de mi primer comunicado por que estos sirven de alimento á la vida social, y aquellos de destrucción, y de muerte, así es que el Sr. Rivas hizo peor empleo mercantil con sus savandijas, que yo con mis camarones, ó sino ¿que beneficio podrá resultarle á la Patria de las cargas de sarcasmos con que el Sr. Rivas le obsequia? Sarcasmos se cocen en las cocinas, sarcasmos brotan en las calles, y sarcasmos se recojen en las plazas ¿para que pues brindar al público un potaje que lo tiene ya atosigado? Ya me parece que se ha dicho lo suficiente para probar que el Sr. Rivas ni entendió mi comunicado, ni justificó á la Intendencia, y sí profanó la dignidad del empleo, de consiguiente que no consiguió el fin que se propuso, ni proporcionó el estilo al asunto, á las circunstancias de funcionarios, ni al público á quien habló. S. C.

El Escususcño.



IMPRESO EL DIA 23 DE ENERO DE 1834.

COSTA-RICA. IMPRENTA DE LA SIERRA.